



San José, 27 de noviembre de 2015.-

En San José, a las nueve horas del veintisiete de noviembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Salazar Murillo) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1 Sentencia 2015 - 018578. Expediente 15-016324-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal De Juicio Del Tercer Circuito Judicial De San José, Sede Pavas. Se declara con lugar el recurso por violación de los artículos 37 y 39, de la Constitución Política. Se anula la resolución de las once horas del veintidós de junio de dos mil once, del Tribunal Penal de Juicio del Primer Circuito Judicial de San José, que ordena, con respecto a la tutelada, dar curso a la Solicitud de Extradición que presenta la República Bolivariana de Venezuela, así como la orden de captura emitida, y se dispone el archivo del procedimiento de extradición seguido contra la tutelada. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas. Comuníquese.

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Castillo V.
Presidente a.i.